



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - F. 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

432-16

12 AGO 2016

Salta,
Expediente N° 12.053/12

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación del Enf. Víctor H. SAAVEDRA, venció el 31 de Julio de 2.016, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-761/15.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho N° 20/16 aconseja: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, del Enf. Saavedra, hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo asignado por la Resolución N° CS-338/15. b) Al 28-02-17 los Departamentos deben informar las extensiones de funciones de la cátedras cuatrimestrales según las necesidades del mismo, cubiertas estas el Dpto. autorizará realizar extensiones en cátedras de otro departamento. c) Informar sobre el cumplimiento de funciones de extensión en las cátedras según Resol. CD N° 154/07- Art. 7 IX

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/16 del 26 de Julio de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación temporaria del **Enf. Víctor Hugo SAAVEDRA**, D.N.I. N° 39.006.705, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo asignado a través de la Resolución N° CS-338/15, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-240/16 y sus modificatorias.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 421404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 432-16

12 AGO 2016

Salta,
Expediente N° 12.053/12

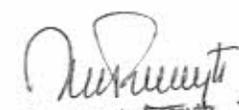
ARTICULO 3°: Determinar que hasta el 28 de febrero de 2017 los Departamentos deben informar las extensiones de funciones de la cátedras cuatrimestrales según las necesidades del mismo, cubiertas estas el Departamento autorizará a realizar extensiones en cátedras de otro Departamento, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-154/07- Art. 7 inc. IX.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Departamento de Enfermería y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa